

Te late maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Quarta y D. Domingo Cortes y Mira Aradoz.

Yo asy Le xerome las Notias del Cartao Ordinario antered; Ha Ciudad queda en su inte lizenia;

Sobre la confirmacion de los tributos propuestos para satisfazer la contribucion de la Ciudad de Salamanca... Sobre la confirmacion de la relacion de la situacion mandada hazer a este ayuntamiento por xedula ante diem y expresion de su efecto, en virtud de lo resuelto en el de veinte y tres de corriente para enterar a esta Ciudad de los tributos que se proponen para satisfacer a este el servicio de la contribucion ordinaria... conformados los señores D. Salvador Pinazo y Merazon, D. Josef Monino Izquierdo, D. Felix Texe Diputado del Comun, y D. Gregorio Carrascosa Jurado, Comisarios nombrados en el Ayuntamiento de diez y seis de el mismo mes dixeran que en fuerza de su encargo, y teniendo presente lo resuelto por el Consejo en orden de veinte y siete de Enero de mill setecientos ochenta y uno, y Capitulo sesenta de ella, de que para dicha contribucion se cargan en los Dicos, y vino, con lo demas que contiene; Considerando a que estos tributos no pueden producir anualmente los doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cinco reales y treinta y ocho maravedis que importa dicha contribucion, hantenido